

Ciudad de México, a 29 de abril de 2021.

**COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE EMISORAS**

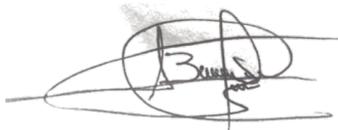
INSURGENTES SUR No. 1971
COL. GUADALUPE INN

**At'n: C.P. Leonardo Molina Vázquez
Director General de Emisiones Especializadas y
Registro Nacional de Valores**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros básicos (Circular Única de Auditores Externos), anexo encontrará la certificación por el Secretario del Consejo de Administración donde se aprueba la designación del Despacho que prestará los servicios de auditoría externa.

Esperando que lo anterior sea de su entera satisfacción, quedamos a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente,



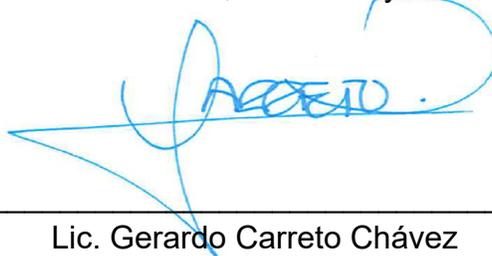
**C.P.C. Bertano Rivera Pérez
Apoderado Legal**

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Secretario del Consejo de Administración de **Grupo Nacional Provincial, S. A. B.**, CERTIFICO que en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 29 de abril de 2021, los Consejeros resolvieron, entre otros puntos:

1. aprobar la propuesta del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, para la contratación y honorarios de: (i) el despacho Mancera, S.C., con el C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio, para la realización del dictamen de estados financieros de la Sociedad del año 2021, y (ii) el despacho PricewaterhouseCoopers, S.C., con el socio Adolfo Calatayud Vázquez, para la realización del estudio de Precios de Transferencia entre partes relacionadas correspondiente al año 2021
2. aprobar la propuesta del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, para la contratación y honorarios de: (i) el despacho Towers Watson Consultores México, S.A. de C.V. con la Act. Marcela Abraham Ortiz para el dictamen actuarial de Reservas Técnicas de Vida Individual, y (ii) el despacho Mancera, S.C., para los otros ramos, con el Act. Fernando Patricio Belaunzarán Barrera, para realizar los dictámenes actuariales de Reservas Técnicas de Daños y Accidentes y Enfermedades y con la Act. Amanda Miriam Luna Noriega para realizar los dictámenes actuariales de Reservas Técnicas de Vida Grupo del año 2021.

Ciudad de México, a 5 de mayo de 2021



Lic. Gerardo Carreto Chávez
Secretario del Consejo de Administración